

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE PAISAJES URBANOS EN SEVILLA, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

El Pleno del mes de junio de 2020 aprobó, a propuesta del grupo municipal de Ciudadanos, la elaboración de una ordenanza de protección de paisajes urbanos en Sevilla con el objetivo de garantizar la protección y puesta en valor del, hasta ahora, personal y característico espacio público de la ciudad.

Como exponíamos desde este grupo municipal en dicha propuesta, en el contexto de una sociedad avanzada toda modificación del paisaje urbano que se realice en una ciudad del calibre patrimonial e histórico de Sevilla "debe responder necesariamente a las exigencias de confortabilidad y funcionalidad, pero también a las de orden e identificación, generalización y permanencia, en que está basada la buena urbanidad", según palabras de Amador Ferrer i Aixalá (2000), premio nacional de urbanismo.

El derecho de los sevillanos a disfrutar de un paisaje urbano de calidad quedó jurídicamente reglado por la ratificación de España el 26 de noviembre de 2007 del Convenio Europeo del Paisaje, que, entre otros objetivos, se basa en la protección de la imagen de la ciudad.

Sevilla está sufriendo en las últimas décadas una alteración de su paisaje urbano preocupante y, en muchos casos, irreversible, debido a actuaciones urbanísticas públicas y privadas que en la mayoría de los casos se saldan con la destrucción total de fisonomías que contaban con siglos de historia. No es esa la única problemática que afecta a la ciudad y de la que este grupo municipal lleva alertando con incansable esfuerzo desde el inicio del mandato: se producen afecciones a la imagen de los monumentos, proliferan los elementos publicitarios inadecuados y desordenados, falta homologación y calidad de diseño en los elementos urbanos, etc. Esta contaminación del paisaje urbano incide negativamente en nuestra precepción de la ciudad que, en algunas zonas, se muestra desordenada y degradada.

El Pleno de junio de 2020 reconoció con nuestra propuesta que Sevilla carece de un modelo estético que armonice el espacio urbano. Es más: tras la aprobación en dicho pleno de la elaboración de la ordenanza de protección de paisajes urbanos,

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/06/2021 14:08:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==		





siguen sin existir directrices que marquen qué pavimentos, elementos y mobiliario han de instalarse. Como consecuencia de esto, en pleno casco antiguo (entornos BIC) tenemos como pavimentos desde adoquines de mortero color albero, pizarra, mármol y granito multicolor.

La calle Baños, la Plaza de la Magdalena, la calle Dormitorio o Mateos Gago, por citar solo los más recientes casos de remodelaciones urbanísticas arbitrarias y carentes de criterio estético de acuerdo con una ordenanza que ya debería estar en vigor, son fotografías que nos demuestran cuánto puede llegar a alterarse la fisonomía de una ciudad sin una normativa que regule cuestiones que en cualquier otra ciudad europea del calibre patrimonial e histórico de Sevilla serían insalvables e insacrificables.

El debate público que se abre entre los sevillanos cada vez que se produce una actuación urbanística privada o pública con tan cuestionable resultado y de esta envergadura es manifiesto y clamoroso. El Ayuntamiento no debería permanecer impasible ni hacer oídos sordos a las voces autorizadas y a la opinión pública en general que se alzan en contra de este tipo de actuaciones ya desde antes de que se pongan en marcha, alertando lo que luego se consuma: la creación de entornos irreconocibles desde un punto de vista estético, irreconciliables con su historia desde un punto de vista patrimonial y antagónicos con el modelo de ciudad que se ha ido forjando a lo largo de los siglos en Sevilla.

Somos conscientes de que actualmente existen en Sevilla algunas normas que protegen el paisaje urbano, (ordenanzas de publicidad, toldos, planeamiento...), pero falta una ordenación integral del mismo que delimite, defina y clarifique qué actuaciones provocan impactos y contaminación visual, y armonice el espacio urbano.

Además de la aprobación de la propuesta de creación de una ordenanza de protección del paisaje urbano, ya en abril de 2018 el Ayuntamiento contrató la redacción de la ordenanza de paisaje urbano, justificada en la necesidad de elaborar una norma que protegiera el paisaje urbano. Concretamente se adjudicó la misma a la entidad Territorio y Ciudad SLP, por un importe de 68.970 euros. En la actualidad, tres años después, no tenemos constancia del resultado de aquel trabajo ni de la ordenanza de protección del paisaje urbano en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/06/2021 14:08:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==		





PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Ha iniciado el equipo de gobierno la redacción de la ordenanza de

protección de paisajes urbanos de Sevilla aprobada en el Pleno de junio de 2020? Si es así, ¿en qué estado se encuentra y qué plazos maneja el equipo de gobierno para su aprobación y entrada en vigor?

SEGUNDO. ¿En qué estado se encuentra la redacción de la ordenanza de paisaje urbano que fue contratada y adjudicada en abril de 2018?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/06/2021 14:08:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lS6jp+ruybp3j4MniRq/HA==		

